



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES CÓFRECES MARTÍN

Sesión celebrada el día 18 de junio de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001049, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el Portal de Transparencia "Gobierno Abierto de Castilla y León" los datos relativos al número de plazas existentes en cada centro de carácter social de titularidad de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de mayo de 2021.
2. Proposición No de Ley, PNL/001050, presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briónes Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León hacer pública la relación y número, con listado desglosado, de puestos de libre designación existentes actualmente en cada una de las Consejerías, así como en los distintos organismos autónomos, agencias o entes públicos de cualquier tipo dependientes de los mismos, en el portal de transparencia, actualizándolo de manera trimestral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de mayo de 2021.
3. Proposición No de Ley, PNL/001051, presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briónes Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en conocimiento público, a través del portal de transparencia, y de manera trimestral, las cantidades que perciba cada funcionario por el concepto de gratificaciones extraordinarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de mayo de 2021.



4. Proposición No de Ley, PNL/001123, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a crear un catálogo de buenas prácticas enfocado al impulso de proyectos innovadores para revertir la despoblación y el sobreenvjecimiento y adoptar otras medidas relacionadas con el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 27 de mayo de 2021.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	15436
La vicepresidenta, Sra. Cofreces Martín, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	15436
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15436
Intervención de la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15436
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	15436
Primer punto del orden del día. PNL/001049.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer punto del orden del día.	15436
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15437
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	15439
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	15441
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15442
La vicepresidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1049. Es rechazada.	15444
Segundo punto del orden del día. PNL/001050.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al segundo punto del orden del día.	15444
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15445
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	15447



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	15448
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15449
La vicepresidenta, Sra. Cófreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1050. Es rechazada.	15451
Tercer punto del orden del día. PNL/001051.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al tercer punto del orden del día.	15451
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15451
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	15453
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular).	15454
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15456
La vicepresidenta, Sra. Cófreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1051. Es rechazada.	15457
Cuarto punto del orden del día. PNL/001123.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al cuarto punto del orden del día.	15457
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	15457
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular).	15460
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	15462
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15465
El secretario, Sr. González Reglero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1123. Es aprobada.	15466
El secretario, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	15466
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	15466



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Buenas tardes, señorías. Se inicia... se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Sí. Gracias, vicepresidenta. Por nuestro grupo, Miguel Hernández Alcojor sustituye a Soraya Blázquez.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Sí, buenas tardes. Por el Grupo Popular, don José Alberto Castro sustituye a don Pablo Trillo.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Sí, vicepresidenta. Muchas gracias. Inmaculada Gómez Jiménez sustituye a María Teresa Gago.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001049

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Proposición No de Ley 1049, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Alicia Paloma Sebastián y don Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el Portal de Transparencia “Gobierno Abierto de Castilla y León” los datos relativos al número de plazas existentes en cada centro de carácter social de titularidad de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de mayo de dos mil veintiuno.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del... de los señores proponentes, el señor Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la tarde del día de hoy, les traemos esta proposición no de ley, que, como siempre, les solicitamos su adhesión a la misma por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, y en aras de la mayor transparencia y conocimiento de la ciudadanía de Castilla y León, con objeto de ofrecer una respuesta rápida a nuestros dependientes en los momentos que precisamente más lo pueden llegar a necesitar.

Intentar conseguir el mejor de los acomodos y tender a la satisfacción plena de los proyectos vitales de cada persona es un deseo de todos. Facilitar una exquisita defensa del cuidado, seguridad y, también, protección de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad es una obligación de la Administración titular de... titular y la responsable de esos... obligaciones. Y, cuando hablamos de ello, cobra mucha más relevancia, mucha mayor relevancia si lo hacemos de las personas mayores o de las personas con discapacidad; en definitiva, de las personas con mayor grado de vulnerabilidad existentes en esta Comunidad de Castilla y León.

Así comenzaba mi intervención en una iniciativa muy similar a esta, presentada hace ya unas cuantas semanas a los diferentes integrantes de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de esta Cámara, y que también iba, y en el mismo sentido, dirigida a ofrecer mayores facilidades y respuestas cuantos... a quienes más lo necesitaban.

En este caso, la propuesta de resolución que les presentamos en la tarde de hoy incluye diferentes aspectos informativos y relevantes para el necesario conocimiento de la ciudadanía en general, y, en particular, dirigida a esas personas dependientes, a esas personas mayores o con algún cierto grado de discapacidad existentes en Castilla y León.

La solicitud que les presentamos ahora mucho tiene que ver también con que España, en la última década, la esperanza de vida existente en la misma ha pasado de 75,4 a 80,9, en el caso de los hombres, y la de las mujeres es de 82,3, hace una década, 86,2 años en el momento actual. Y esto es según los diferentes indicadores demográficos básicos que publica el Instituto Nacional de Estadística.

Esta... esta información, relativa al aumento de la esperanza de vida y los datos que venimos a solicitar que se publiquen en el portal de transparencia Gobierno Abierto de Castilla y León, es del todo imprescindible poseerla en muchas de las situaciones repentinas y perentorias que la vida nos presenta, y, en gran porcentaje de ellas, lo hace sin avisar, como bien saben todos y cada uno de ustedes. Vivimos más años, señorías, que nuestros padres y que nuestros abuelos; esto es una cuestión innegable y conocida bien por todos y cada uno de ustedes, pero en muchas de las ocasiones se vive solo, o no con las plenas facultades, tanto físicas como mentales.

Es por ello que en muchas ocasiones necesitamos apoyos tanto de familiares, cuando es relativamente posible, o como también soportes profesionales, que nos los pueden llegar a dispensar. Cuando el tipo de apoyo necesario se convierte en permanente, también cuando de un día a otro la persona con la que has compartido gran parte de tu vida desaparece, cuando tu sustento y apoyo en cualquier momento te deja, cuando, de la noche a la mañana, la persona que te cuida, que te ha querido, que te ha amado, ya no está. Pues es precisamente en ese momento, señorías, cuando



esto sucede, cuando esto pasa, cuando la verdad... de verdad se necesita una ayuda temprana, es justo en ese momento cuando esta propuesta de resolución, la que les presentamos en esta misma tarde, cobra la mayor de las fuerzas y utilidad posible.

Muchos de estos escenarios suelen ir acompañados de un gran dolor personal y familiar, e inimaginable por nadie que no lo viva personalmente. Lejos de complicar los acontecimientos trágicos, naturales o no, evidentemente, que la vida nos presenta, la inmediatez en la respuesta de la Administración pública ha de ser rápida, y poder... por lo tanto, poder facilitar la información lo más clara y sencilla posible al afectado o afectada y sus propios familiares.

Es importantísimo que estos datos se encuentren unificados y a disposición de todas aquellas personas interesadas, también de sus familiares, para realizar una adecuada toma de decisiones, y así presentar diferentes tipos de alternativa y diferentes soluciones vitales de futuro, tanto personales como también... -vuelvo a incidir- como la situación de los diversos familiares. A día de hoy, no existe esta información unificada y accesible por cualquier ciudadano... para cualquier ciudadano; al menos yo no la he encontrado, no tengo conocimiento de... de ella. A día de hoy no está... no existe esta información pública y accesible inmediatamente del número de plazas ocupadas -atentos, señorías-, abono que se realiza por las mismas, fecha de ingreso, etcétera, relativas a los diferentes centros de carácter social de titularidad propia de la Junta de Castilla y León en esta Comunidad.

El Artículo 5 del *Decreto 109/1993, de veinte de mayo, por el que se regula la autorización, acreditación y registro de entidades de servicios y centros de carácter social*, dice lo siguiente: "Los centros de servicios sociales son aquellos establecimientos, donde se presta de forma continuada atención de carácter social, con una... con unidad organizativa y funcional".

Estos centros, que prestan servicios enmarcados dentro de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, son muy diversos, pero todos cuentan con servicios de especial y primordial necesidad para la población a los que van dirigidos. Nos podemos encontrar con centros de diferentes tipos: centros de estancias diurnas, centros ocupacionales, viviendas, centros residenciales, tanto también para personas de edad avanzada, para personas mayores, como también para personas con cierta discapacidad, entre algunos de... de ellos, entre algunos de los muchos existentes.

Antes de finalizar la intervención y la exposición, sí que me gustaría leerles algo que se recoge en la Ley de Transparencia de Castilla y León, para que comprueben, para que certifiquen que lo que les estamos presentando en este mismo instante está taxativamente expuesto en lo que se pretende conseguir con dicha norma, por lo que no entenderíamos de ninguna de las maneras ningún tipo de justificación que alegase el voto en contra de esta misma propuesta de resolución.

Paso a leerles. La Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, que ya todos y cada uno de ustedes conocen, establece, en su Exposición de Motivos, lo siguiente: "La transparencia de la actuación de los poderes públicos al permitir el acceso de la ciudadanía a las fuentes de información administrativa, frente a la idea de secreto y reserva, refuerza el carácter democrático de las Administraciones Públicas, que pueden... que quedan sujetas al control ciudadano. El conocimiento de la actuación de los poderes públicos, de sus objetivos, motivaciones, resultados y valoración permite a la ciudadanía formarse



una opinión crítica y fundada sobre el estado de la sociedad y sobre las autoridades públicas, favorece su participación en los asuntos públicos y fomenta la responsabilidad de las autoridades públicas”.

Mayor justificación que esta de lo que pedimos yo creo que en muchas de las ocasiones no la van a obtener. Es por ello que encontramos necesario que se habilite un espacio donde se reflejen todos los centros de carácter social de titularidad propia de la Junta de Castilla y León en el portal de transparencia de la Junta de Castilla y León, y de cada uno de ellos se segregue la información que se indica en la propuesta de resolución; y que no es más que el número de plazas máximas de ocupación, su tipología, la fecha de ingreso del usuario o usuaria y el precio que se está abonando por ella.

Por lo que, sin más, solicito el apoyo -como ya he comenzado esta exposición- de todos y cada uno de ustedes para que esta proposición no de ley sea aprobada, y entre todos podamos llegar a ayudar a poner las cosas más fácil, principalmente a nuestros mayores, en ese momento de dolor y sufrimiento. Y es en ese momento donde realmente más lo necesitan y donde la Administración pública, la responsable de la... el cumplimiento de estos principios y derechos, tiene que velar en ese mismo instante por que ello ocurra.

Paso a leerles cómo queda la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en el Portal de Transparencia ‘Gobierno Abierto de Castilla y León’ los datos relativos al número de plazas existentes en cada Centro de Carácter Social de titularidad de la Junta de Castilla y León, el número actual de ellas ocupadas, su tipología, la fecha de ingreso del usuario o usuaria, la cantidad que se abona por la misma y la lista de espera, si ello hubiera”, claro está. Nada más. Muchas gracias. Y con deseo de que se sumen a esta iniciativa. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra la señora doña Blanca Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Y muy buenas tardes a todos. Bueno, señor Illera, pues desde mi grupo parlamentario yo le tengo que adelantar que no vamos a apoyar la proposición de ley que nos trae esta tarde, y no porque no comparto muchas de las exposiciones que usted ha hecho esta tarde, sino por una serie de motivos que le voy a pasar a... a relatar ahora y... porque hay puntos que chocan con... con otras leyes.

En primer lugar, en materia de centros de carácter social, y en concreto los residenciales de nuestra Comunidad, incluidos los que son de titularidad autonómica, la Junta de Castilla y León ya cuenta con una guía electrónica de recursos sociales de la Comunidad. Un documento que es amplio, un documento que es completo, con todos los recursos, las entidades, los centros, los servicios y los procedimientos relacionados con esta área. Me parece que son un total de 10.000 páginas, que constituyen una herramienta que es de referencia, como decimos, y que está disponible a través de la web de los servicios de la Junta de Castilla y León.



A este respecto, además, queremos añadirle que su contenido está en constante actualización; es decir, que, a través de diversas demandas que se van planteando, se va actualizando. Por ejemplo, podemos buscar información sobre las plazas existentes, que usted nos comenta, las concertadas, la tipología de cada una de ellas, actividades que se llevan a cabo e información para el acceso. Este documento, como bien le digo, recoge toda esta serie de datos.

Además, en cuanto a los centros de titularidad de la Junta y los datos referidos a las vacantes de cada centro residencial, y también la lista de espera -como nos comentaba- correspondiente, debemos de señalar que ya se publican también, así como se notifica a los peticionarios. Podemos añadir, además, que en el portal de los Servicios Sociales de la Junta son públicos también otros documentos que puedan ser de interés en este apartado. Le estoy hablando de un listado de puntuaciones mínimas, de ingresos en lista de reserva, así como lista de reserva.

Respecto al primero, en el que se recoge la puntuación mínima para acceder en fecha actual a la lista de reserva de cada centro, a cada solicitante, como le digo, se les pide una resolución, con la que puede conocer, por un lado, la puntuación que tiene para cada centro al que ha solicitado acceder; en el segundo de los casos, hablamos del puesto que ocupa la persona, con un número de expediente, en la fecha de publicación, y que va variando, como es lógico, con el paso del tiempo, en función de las modificaciones de vacantes e ingresos que sufra el centro.

Y precisamente, señor Illera, otro de los puntos por el que no podemos aceptar esta tarde su proposición no de ley se refiere a la publicación de datos de carácter personal que ustedes citan en la propuesta de resolución; y nos referimos a los importes que se pagan por una plaza residencial. Y es que usted me citaba la Ley de Transparencia, pero el Reglamento General de Protección de la Unión Europea considera como persona física identificable a toda persona cuya identidad pueda determinarse directa o indirectamente, y en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de... de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de identidad física, fisiológica, genética, psíquica... bueno, etcétera.

Por todo lo que le digo, la propuesta que ustedes... la propuesta que nos traen esta tarde en su PNL no solo contraviene con lo dispuesto en este reglamento que le estoy comentando, sino que también colocaría a la Administración en la tesitura de vulnerar la intimidad de los solicitantes.

Por tanto, señorías, y teniendo en cuenta que ya se ofrece una publicidad de aquella información sobre estos centros susceptible de ser de interés para todos los ciudadanos, y reconociendo que el actual modelo de difusión de datos también preserva la... la intimidad de los solicitantes, ya le digo que no, no podemos aceptar en los términos la resolución que nos propone esta tarde. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra la señora procuradora doña Amparo Vidal Gago.

**LA SEÑORA VIDAL GAGO:**

Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes a todos de nuevo. Yo me voy a permitir hacer unas reflexiones sobre lo que es propiamente la transparencia, porque respecto a la parte primera de su intervención, en la que nos ha hablado de respuesta rápida a las personas más vulnerables, respecto el cuidado y las necesidades de estas personas, pues lo comparto plena y absolutamente. Pero voy a... si me permite, una reflexión sobre la transparencia. Si... hace no mucho tiempo, cuando hablábamos de los principios fundamentales del control externo de la gestión y cuentas de la Administración –porque eso es de lo que estamos hablando–, pues seguramente nos venía a la cabeza, mucho antes que la transparencia, la legalidad, la eficiencia, dos principios casi clásicos en el funcionamiento de la Administración pública. Ahora, y creo que muy... con muy buen criterio, nadie duda que debemos añadir a esos principios el de transparencia. Y en esa reflexión sobre... sobre la transparencia, está claro que la transparencia, sobre todo, lo que genera es confianza, confianza en los ciudadanos en la actividad, y proporciona credibilidad de la actuación de la Administración y, además, fomenta la participación.

Dicho esto, la transparencia, como también los otros principios que he citado antes, todo tiene unos límites; límites que, además, en este caso sí que deben estar justificados y proporcionados. Yo, ya le digo, con la exposición primera que ha hecho, pues nada que objetar. Pero hay dos razones fundamentales por la que no podemos apoyar esta proposición. Y espero no ser... ser un poquito... no reiterar lo que ha dicho la señora Negrete. Pero la primera es que es clara y evidente, y es que la mayor parte, casi el total, de la información que propone publicar ya es objeto de publicación; y hay una pequeña parte de datos que propone publicar que entendemos que se califican como datos personales, y como ya ha dicho la señora Negrete, como precisamente la cuantía que una persona paga por una plaza. Entendemos que publicar esos datos iría contra la normativa actual de protección de datos.

Y el sistema de información respecto al acceso de centros residenciales de titularidad de la Junta creemos que es transparente, creemos que garantiza el perfecto conocimiento por parte de los interesados de la información referida a todos los procesos, el acceso, y que, además –la otra parte de la balanza–, salvaguarda la intimidad de los interesados conforme a la normativa.

En efecto, existe un espacio en el que se recoge la información actualizada, pero actualizada permanentemente, sobre los centros, entre los que se encuentran, obviamente, también –todos los centros– los que son titularidad de la Administración autonómica. Se pueden encontrar por separado las entidades, los centros, los servicios, los procedimientos en la guía que existe de servicios <juntacastillayleón.es>; se encuentra toda la información referida, como digo, a las plazas existentes, las que están concertadas, qué tipo de plaza es, el centro, la titularidad, las actividades, la información sobre la... sobre el acceso. Los... respecto a los que son propiamente titularidad de la Junta, se publican los datos relativos a las vacantes de cada centro residencial, las listas de espera, el listado de puntuaciones mínimos de ingresos en lista de espera. En ese documento, además, se relacionan todos los centros de atención residencial titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales, los privados con plazas concertadas; ordenados... se ordenan por provincia, por localidad. Como digo, nombre de centro, número de plazas, número de plazas... las autorizadas, las concertadas, las de puntuación máxima, la lista de reserva, que refleja el puesto que



ocupa la persona en... a la que se refiere el número de expediente. Entendemos que este nivel de publicidad que existe en la actualidad, y que, con este nivel, cada solicitante en cualquier momento puede conocer, desde luego, el estado de su tramitación, el puesto que ocupa, las personas que tiene por delante.

Sin embargo, como digo, hay ciertos aspectos, y es concretamente uno que... que recoge o que pretende esta proposición, que entendemos que se califican como datos personales; concretamente, lo que se refiere a la cuantía que una persona paga por esa plaza. Publicar esos datos entendemos que iría en contra de la normativa actual de protección de datos. Y ese es el motivo, los dos argumentos por los que va el voto en contra. Reitero, la exposición que ha hecho inicialmente sobre... -perdón- el cuidado, atenciones, desvelos, a los que debemos dedicar, precisamente por la naturaleza de las plazas o centros de los que estamos hablando, totalmente de acuerdo, pero no olvidemos que estamos hablando de transparencia y de publicación de una serie de datos. Datos que, en la mayoría de las partes ya... de los casos ya están publicados, y otros que entendemos que chocan con la normativa o entran dentro de esas limitaciones justificadas, y siempre interpretadas con carácter restrictivo, como así lo deben ser.

Yo creo que, en transparencia, que es fundamental y que, como dije al principio, es ahora ya uno de los principios que deben informar la actividad... la actividad pública, pues hay que observar, o hay que observar, como casi todo en la vida, qué es lo que se quiere conseguir, dónde queremos llegar y qué utilidad reporta cada uno de ellos. Preguntas que yo les formulo también, sobre todo de cara a la publicación de esos concretos datos, con los que entendemos que se vulnerarían otras normas. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. En esta ocasión no puedo agradecer a nadie el apoyo a esta iniciativa, pero bien me gustaría que saliese adelante. Como la justificación y exposición tanto del Grupo Parlamentario de Ciudadanos como la que ha hecho la señora Gago, representante... Vidal Gago -perdón- representante del Partido Popular, ha sido prácticamente en las mismas líneas o... expositivas, les voy a contestar, si les parece bien, de forma continua.

Con respecto a la guía de recursos sociales que han venido a... a presentar, o que han traído a colación con respecto a... a la justificación de que ya se está realizando, ustedes han tecleado en el ordenador "guía de recursos sociales Castilla y León", se han ido a la... a la pantalla, han visto que vive esa página web en la mayor de las obsolescencias posibles, que la actualización sí, pero que es demasiado engorrosa como para buscar datos. Y, bueno, si ustedes formaran parte de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, se darán cuenta de que continuamente, cada vez que se habla de esta guía de recursos, no existe nada más que críticas. Los únicos que llevan esa justificación continuamente es el Partido Popular y Ciudadanos, de que ya existe una guía de recursos sociales, pero todos los diferentes partidos



políticos que no son de su arco parlamentario coincidimos en exactamente eso. Ahí es una guía que ha de ser actualizada, que es muy engorrosa, que, si es difícil para los que estamos habituados, manejando internet prácticamente a diario, imagínese para personas mayores o que no lo hacen... o que lo hacen de forma extraordinaria.

Mire, con respecto a las diferentes cuestiones que se han basado de inicio, es verdad que existe una lista de... de reserva de todas y cada uno de los centros residenciales, la cual la tengo delante. Me he dedicado este tiempo de... de intervención a escucharles y a... y a buscarla.

La justificación que me están indicando es que lo que solicitamos en esta propuesta de resolución no lo pueden incluir porque va en contra de los diferentes derechos de la protección de datos. ¿Eso es lo que me han indicado? Pues díganme por qué motivo está publicado la lista de reservas, porque es lo mismo; o se puede o no se puede. O sea, ¿intención hay? Se codifican los datos, como, por ejemplo, la lista de reservas. O sea, es un argumento que me acaban de presentar ahora mismo que a mí, al menos, no me vale de ninguna de las maneras, vamos. O sea, si me cuentan que... que Europa prohíbe esto, que España prohíbe esto, que la Administración de la Comunidad prohíbe esto, lo prohibirá en todos y cada uno de los sentidos, no solo y exclusivamente a demanda o de forma discrecional, como parece ser que es esto. Evidentemente, se puede calificar o se puede codificar con el número de expediente, por ejemplo, es uno de los... ya se está haciendo; se pudiera realizar esto también de forma... de forma igualitaria. Con lo cual, señora Negrete, señora Vidal Gago, esa justificación no me... no me vale en absoluto.

Mucha de la fundamentación que hemos presentado, que justifica posiblemente todos y cada uno de los puntos que hemos... que les he indicado, pues hay mucho si... que no. Y un centro residencial en la guía de recursos sociales no me dice las plazas que tiene ocupadas. O sea, no, no. Y me voy precisamente a... a mi Palencia, a la provincia de Palencia: una residencia, un centro residencial de carácter público, el único centro residencial de la provincia de Palencia, que cuando se abrió constaba, o contenía, 265 plazas para atender a personas mayores, y ahora mismo cuenta con 102. Creo que el otro día ha abierto otras 16 plazas. ¿Cuál es el problema? Con una lista de reserva que ahora mismo me acabo de encontrar, de 29. ¿Cuál es el problema? Pues a lo mejor pues la publicidad de todos estos datos, pues que la Administración autonómica hace y deshace en función de cómo... no le voy a decir de cómo le da el aire, pero sí que intentando pues minimizar todo este impacto social en este... en este momento.

Si nosotros supiéramos que tiene 111 plazas, que durante un año y medio ha estado con unas plazas ocupadas de ochenta y tantas personas, nos daríamos cuenta que han estado libres justo en momentos de la pandemia, cuando más lo han necesitado nuestras personas mayores, pues en torno a 15 o 20 plazas. Y eso sí que hubiera sido pues un disgusto de aquellos familiares que en esos momentos pues hubieran necesitado pues una actuación por parte de los poderes públicos, por parte de la Administración autonómica, que tiene el deber de cumplimiento y de la responsabilidad de cubrir esas necesidades. Y seguramente pues tuviéramos que... que haber incidido en... en esos aspectos.

Mire, estamos hablando de los centros residenciales. Por ejemplo, en este caso, que es mayoritariamente, la mayor cantidad de población que... o cuando nosotros hablamos de centros de carácter social, es lo primero que nos viene a la cabeza.



Pero las estancias diurnas no tienen lista de reservas; o sea, no está publicado; ya se lo digo yo. O al menos yo no lo he encontrado; si ustedes lo encuentran, pues le agradecería que me lo trasladase. ¿Los centros ocupacionales? O sea, ¿por qué unos sí y otros no? Esas justificaciones que ustedes me acaban de trasladar, pues, en parte no... no las quiero... no las quiero asumir como ciertas, vamos, en cierto sentido.

Nada más. Únicamente decir que ayudaría, en este caso, a muchas de las familias que, cuando fallece una persona... un ascendiente, que tiene que tener diferentes tipos de apoyos y la situación es crítica y tienen que reaccionar en un primer... en un primer momento de forma rápida o eminentemente rápida, pues, como convendrán todos y cada uno de ustedes, no se va a poner el hijo a buscar el decreto en el cual se regulan los precios de las plazas concertadas, de los... de las estancias diurnas o los precios de los centros residenciales de carácter público de... o sea, es un poco absurdo, vamos. Eso, por un lado. Luego, buscas a ver si está ocupado, si no está ocupado, si una previsión de lista de espera, un término o una aproximación de cuándo va a quedar un... una plaza, que no se puede saber, sí; pero hay... hay promedios en los cuales se puede... se puede interpretar.

Nada más. Muchas gracias. Y... y es una pena que esto no se haga, ¿eh? Gracias.

Votación PNL/001049

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Entiendo que Rubén también. *[Murmullos]*. ¡Ah!, no... ¿Ah!, que no es. Vale. Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Pues votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. En conclusión, o en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001050

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Proposición No de Ley 1050, presentada por los Procuradores doña Yolanda Sacristán Rodríguez, doña Alicia Palomo Sebastián, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Luis Ángel Fernández Bayón, don... don Pedro González Reglero y don José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a hacer pública la relación y número, con listado desglosado, de puestos de libre designación existentes actualmente en cada una de las Consejerías, así como en los distintos organismos autónomos, agencias o entes públicos de cualquier tipo dependientes de los mismos, en el portal de transparencia, actualizándolo de manera trimestral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de mayo de dos mil veintiuno.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora doña Yolanda Sacristán Rodríguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Las instituciones de nuestra Comunidad Autónoma han ido perfeccionándose y adaptándose a lo largo de los años a las nuevas realidades, lo que así debería de seguir ocurriendo, si el objetivo es servir a los castellanos y leoneses cada día mejor.

La transparencia en estos momentos debería de ser no solo una obligación para los responsables políticos, que lo es por ley, sino también una actitud en todas las instituciones. Los Gobiernos deben ser cada día más transparentes, y para ello es necesario que sus responsables hagan que la información fluya hacia una sociedad de manera fácil, sencilla y accesible. Y ese, señorías, debería ser nuestro cometido como cargos públicos, que no es otro que estar al servicio de los ciudadanos y ciudadanas, en este caso, de Castilla y León.

Señorías, la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, establece en su Exposición de Motivos que “La transparencia de la actuación de los poderes públicos al permitir el acceso de la ciudadanía a las fuentes de información administrativa, frente a la idea de secreto y reserva, refuerza el carácter democrático de las Administraciones Públicas, que quedan sujetas al control ciudadano. El conocimiento de la actuación de los poderes públicos, de sus objetivos, motivaciones, resultados y valoración permite a la ciudadanía formarse una opinión crítica fundada sobre el estado de la sociedad y sobre las autoridades públicas, favorece su participación en los asuntos públicos y fomenta la responsabilidad de las autoridades públicas”.

Y, por otro lado, la Constitución Española, en su Artículo 9.2, atribuye a los poderes públicos la responsabilidad de facilitar la participación ciudadana en la vida política, económica, cultural y social. Además, el Artículo 105 establece que la ley regulará el acceso de la ciudadanía a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecta a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas.

También, la Ley 19/2013, del nueve de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, tal y como expresa en su Preámbulo, considera que tanto la transparencia como el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política, que los países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con instituciones más fuertes que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social y que, permitiendo una fiscalización de la actividad pública, se constituye la necesaria regeneración democrática.

La madurez de nuestra democracia y las exigencias de la sociedad han impulsado un proceso evolutivo en la Administración pública hacia unos estándares de calidad más elevados y de mayor proximidad al ciudadano, propiciando nuevas formas de gestionar los asuntos públicos.



Los ciudadanos ya no son únicamente destinatarios de la acción de gobierno y de los servicios que presta la Administración, han variado su rol de sujetos pasivos de esa actividad, pasando a desempeñar un papel clave en el diseño, ejecución y seguimiento de esas políticas públicas; son sus promotores, pero a su vez son los auditores de la acción de gobierno, del buen desempeño de la Administración y de los servicios públicos que se les proporcionan.

Los ciudadanos desean conocer en mayor medida cómo se ejecutan las políticas públicas y la acción de sus respectivos Gobiernos; reclaman un mayor conocimiento de las partidas que integran los presupuestos de las diferentes Administraciones y desean conocer quiénes son los responsables del desarrollo de las políticas, proyectos y planes públicos en las instituciones que financian. Estas demandas de mayor transparencia se han visto incrementadas por el impulso de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías.

Por ello, con nuestra iniciativa queremos responder a la voluntad de convertir esas legítimas aspiraciones en derechos para los ciudadanos y en obligaciones para los poderes públicos. No es posible que las instituciones públicas permanezcan al margen de estas reivindicaciones. La Administración debe adaptarse a los nuevos tiempos, realizando una firme apuesta por el impulso democrático, que fomente una nueva gestión pública en la que la transparencia, la participación ciudadana y el buen gobierno sean sus ejes vertebradores.

En resumen, debe aspirar a ser una Administración abierta y transparente, que facilite el acceso a la información pública, que sea participativa, implicando y fomentando a la ciudadanía a intervenir en los asuntos públicos.

Dicho esto, señorías, bastaría con consultar el Boletín Oficial de Castilla y León a diario para darse cuenta de que no es normal que, día a día, nos encontremos con nombramientos y ceses de cargos de libre designación tan frecuentemente. Los representantes de los trabajadores de la Función Pública en la Junta de Castilla y León han venido denunciando sistemáticamente la proliferación y el abuso de la figura administrativa de la libre designación para cubrir puestos que, en rigor, deben ser ocupados mediante el sistema de concurso ordinario.

El excesivo abuso por parte de la Junta de Castilla y León del sistema de provisión de libre designación debería ser excepcional y residual, y así lo establece la ley cuando dice que constituye el sistema excepcional de provisión de puestos de trabajo, mediante el cual podrán proveerse los puestos iguales o superiores a jefes de servicio y los de la secretaría de altos cargos, así como aquellos otros que, por importancia especial de su carácter directivo o la índole de su responsabilidad, y en atención a la naturaleza de sus funciones, se determinan en las relaciones de puestos de trabajo.

El Procurador del Común, además, por otro lado, también hace referencia a la libre designación en los últimos informes, denunciando el abuso que se está haciendo de esta figura administrativa. En cuanto a los sistemas de provisión de puestos de trabajo, es más que reseñable en la queja presentada por un elevado número de empleados públicos.

En el ejercicio discrecional, las Consejerías prefieren el sistema de libre designación frente a un proceso basado en la igualdad, mérito y capacidad, reconocido en las leyes de la Función Pública y en la propia Constitución.



El único principio que se respeta es el de igualdad, ya que los procesos son, en principio, abiertos a cualquier funcionario; el resto del proceso es absolutamente opaco, puesto que no se exige ningún requisito, salvo el del *curriculum vitae*, del cual no se hace valoración ninguna en las resoluciones que adjudican las plazas. Por tanto, no se tiene... no se tiene en cuenta la capacidad del elegido ni los méritos.

Miren, señorías, de los 86.300 empleados y empleadas públicas pertenecientes a la Administración autonómica de Castilla y León, 1.225 son de libre designación. Los dos últimos consejeros de Presidencia, como he dicho en los antecedentes, además, de esta iniciativa, se comprometieron a revisar los puestos que se proveen mediante el sistema de libre designación -algo que de momento no se ha producido, e incluso ha ido en aumento- y los empleados públicos que hayan sido nombrados en estos puestos.

Por otro lado, es manifiesto el descontento generalizado entre los empleados y empleadas públicas de la Administración autonómica del uso de la libre designación, que puede derivar en un abuso del mismo.

Por eso, y en aras a la transparencia y a la tan nombrada regeneración democrática, y en aras también a la aplicación de la Ley 3/2015, del cuatro de marzo, de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León, es necesario que la Junta de Castilla y León haga público, para conocimiento de todos los ciudadanos y de los propios empleados públicos, la relación detallada de todos los puestos de libre designación de la Administración autonómica, como los organismos y entidades dependientes de ellas, y publicarlo en el portal de transparencia. Y es todo por ahora. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. Pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra el señor Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Desde luego, no podemos estar más de acuerdo con la proposición no de ley que se trae hoy a debate aquí, en esta Comisión, entre otras cosas, pues porque ya se está cumpliendo. Digo que no podemos estar más de acuerdo porque es uno, precisamente, de los... de las banderas que mi partido enarbó y uno de los acuerdos alcanzados en la conformación del Gobierno de coalición que alcanzamos con el Partido Popular al comienzo de legislatura, y por el cual se creó la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior; precisamente como un eje fundamental en cuanto a empoderar a los ciudadanos con el conocimiento de todos aquellos datos que puedan poner de manifiesto situaciones que no son del todo claras en su tramitación, ¿no?, en su día a día, y que los ciudadanos nos estaban demandando año a año, y que entendíamos que eran importantes, importantes.

Una de ellas es la... la relación de puestos de trabajo concernientes a todas las Consejerías, que, como muy bien ha explicado la proponente, sí que se publican vía BOE... perdón, BOCYL, perdón, vía BOCYL, y sí que se podían ver los nombramientos y ceses de los altos cargos en las distintas Consejerías o entes públicos asociados.



De todas maneras, uno de nuestros compromisos era precisamente poner a disposición de toda la ciudadanía ese listado de puestos de trabajo en sus distintas vertientes, tanto en personal funcionario, personal laboral como fijo discontinuo. De tal manera que, simplemente, si a día de hoy accedemos al... al portal de datos abiertos de la Junta de Castilla y León, y en el buscador buscamos “puestos de trabajo”, nos sale directamente la relación de puestos de trabajo de personal laboral en la Administración general y en los organismos autónomos, también lo mismo para el personal funcionario y, por supuesto, también para el fijo discontinuo. Esta información es accesible vía datos abiertos, formatos estándares, no propietarios, para que sea accesible y libre para todos los ciudadanos que deseen acceder al mismo.

De tal manera que, si accedemos al... a la CSV, por ejemplo, al... el formato estándar, y descargamos los datos en formato tabla, podríamos filtrar por cada uno de los campos y buscar, por ejemplo, en la forma de designación, pues “libre disposición”. Con lo cual, podríamos buscar, por cada una de las entidades, de las Consejerías o de organismos, todo... la cantidad de personas y los puestos que ocupan, incluso haciendo el desglose por provincias o, como he dicho, por... por entidad.

Por todo ello, como, desde nuestro punto de vista, entendemos que, obviamente, estamos cumpliendo o se está cumpliendo por parte de la Consejería de Transparencia, Ordenación Exterior... Acción Exterior todo cuanto se nos solicita en esta proposición no de ley, lo que sí le voy a proponer, que ya le he hecho llegar, es una... una enmienda transaccional a la suya, de sustitución, que lo voy a leer, simplemente para que el letrado pueda... sí, bueno. La doy... la doy lectura, ¿de acuerdo?

Cambiaríamos el... la propuesta de resolución sería: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando su compromiso con la transparencia en lo relativo a la publicación de las relaciones de puestos de trabajo existentes en la Administración general, así como en los distintos organismos autónomos, agencias o entes públicos de cualquier tipo, dependientes de los mismos, mediante su actualización trimestral a través del portal de transparencia”.

Quiero aprovechar la lectura de... de la enmienda para explicar que, además, en la página web vienen los datos de la última actualización; con lo cual, es fácilmente comprobable si se está cumpliendo o no se está cumpliendo la actualización trimestral de los datos. La última actualización -por dar el dato a día de hoy- es del día seis de abril de este mismo año, el dos mil veintiuno.

Y sin nada más, esperando que aprueben nuestra enmienda, aquí lo dejamos. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra el señor Gavilanes.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes a todos, señorías. Mire, señora Sacristán, cuando me asignaron esta proposición no de ley, vi que, efectivamente, usted lo que pedía era que se hiciera pública la relación de los puestos



de libre designación existentes actualmente en cada Consejería, en los distintos servicios dependientes de las Consejerías, y dije: pues, efectivamente, tiene toda la razón. Es decir, la transparencia se trata precisamente de eso, de publicar todos los datos y de que sea transparente.

Pero, claro, cuál es la sorpresa, que acudo al portal de datos abiertos de la Junta de Castilla y León, y veo que ya están publicados todos esos datos de libre designación. Es más, me acabo de meter ahora: entras, aparece “Consejerías”; se describe la sección, el personal, el nombre del puesto (conductor, ordenanza); y, justo al lado, “forma provisión del puesto de trabajo, LD (libre designación)”. Por lo tanto, figuran todos los puestos de libre designación en la... en el portal de datos abiertos de la Junta de Castilla y León. Y, precisamente, esa política de datos abiertos que realiza la Junta pretende no solo ofrecer información de forma transparente, sino también involucrar a la ciudadanía para facilitar que sea un actor positivo, no un actor pasivo, y que se involucre en esos datos de la propia Junta.

Y, asimismo, estos conjuntos de contenidos abiertos se devuelve a la sociedad lo que de ella procede, es decir, los datos con los que la Administración desarrolla su trabajo, a la vez que posibilita la generación de contenidos o proyectos innovadores.

Y como también ha manifestado ya el señor Panizo, se publicó ya en el año dos mil diecinueve. Todo esto está publicado en... desde noviembre de dos mil diecinueve, y se actualiza de forma trimestral. Y consta, justo también en esta página: inicio de publicación, cinco de noviembre de dos mil diecinueve; última actualización, seis de abril del dos mil veintiuno; y frecuencia de actualización, trimestral. Por lo tanto, lo que es la proposición no de ley suya ya se está haciendo.

Por lo tanto, nosotros, no nos queda más remedio, lógicamente, que rechazarla, porque ya se está haciendo, si bien estamos de acuerdo con la enmienda que propone el partido Ciudadanos para seguir, como dice la propia enmienda, impulsar el compromiso con esa transparencia en lo relativo a la publicación de las relaciones de puesto de trabajo.

Ha aprovechado usted, señora Sacristán, su... su inicio de exposición para, pues, denunciar ese abuso de la libre designación, de los puestos de libre designación, porque considera que se tiene que hacer de forma residual y puntual. Pero eso es un debate que no es objeto de esta proposición no de ley, porque usted lo que pretende es esa publicación, que ya se está haciendo.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con la enmienda, pero rechazamos de plano la proposición no de ley, a excepción que apruebe la enmienda. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias de nuevo, presidenta. Señorías. Pues me pasa un poco lo mismo que al compañero Rubén Illera, que no puedo agradecer al Grupo Mixto, una vez más, su apoyo a nuestra proposición no de ley.



Sin embargo, sí que voy a agradecer, por supuesto, el esfuerzo al señor Panizo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, su esfuerzo al presentar una enmienda, una enmienda que en realidad no dice prácticamente nada. El enlace del que usted... del que usted me habla, y que... y el señor Gavilanes, del Partido Popular, igualmente, no tiene nada que ver con lo que pedimos. Es un enlace, además, que es de muy difícil acceso. Nosotros estamos pidiendo que se publiquen el listado desglosado de los puestos de libre designación en el portal de transparencia. Y eso, a día de hoy, no se está publicando, por mucho que digan ustedes que eso se está haciendo. Por lo tanto, no podemos aceptar su enmienda, puesto que están hablando de algo que no tiene nada que ver con nuestra proposición no de ley. Este enlace que usted... de lo que... del que ambos parlamentarios me han estado hablando es un enlace que ya conocemos todos, pero que es un enlace que no es exactamente lo que se está pidiendo en esta proposición no de ley, insisto.

Nos resulta curioso, precisamente, que... que rechacen esta proposición no de ley porque, en reiteradas ocasiones, desde el Gobierno de... de Castilla y León se alardea de la necesidad de que exista mayor transparencia. Incluso el propio presidente Mañueco ha dicho, en no pocas ocasiones, que la transparencia sería el eje vertebrador de esta legislatura. Además, la Junta de Castilla y León inventó una Consejería de Transparencia; pues vamos a... vamos a darle utilidad, digo yo, ¿no?

Existen, además, varios ejemplos de lo que describo y de lo que pedimos mi grupo parlamentario en esta proposición no de ley. Y existen en otras Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, en la Comunidad de Murcia, donde se publica en su portal de transparencia -y de fácil acceso, además- las relaciones de puestos de trabajo y plantillas al completo, con detalle del grupo, nivel y centro de trabajo, así como las retribuciones brutas anuales e información sobre si quien ocupa el puesto lo hace de forma definitiva o provisional. Y no creo que estén incurriendo pues en ningún... en ningún delito. De esta manera, se da respuesta, además, a la mayoría de las... de las solicitudes de derecho a información que les ha ido llegando por parte de la ciudadanía. Cabe, además, destacar, en este mismo ejemplo del que les estoy hablando, que, respecto a la identidad de los empleados públicos, solo se publica el nombre y los apellidos de aquellos que ocupan puestos de libre designación. También figuran con nombres y apellidos los representantes electos en las juntas de personal o comités de empresa, en su mayoría liberados sindicales, así como los funcionarios que tengan autorizada alguna compatibilidad para desempeñar un segundo... un segundo empleo, del que se informará cuál es y las horas a las que le dedica, y aquellos que ocupan un puesto con carácter provisional a causa de una comisión de servicio, un traslado forzoso o un desempeño provisional concedido en los últimos tres meses.

Señorías, entendemos que el modelo de transparencia de este Gobierno autonómico no es un modelo de transparencia acorde a lo que está demandado... demandando la sociedad civil en estos momentos, porque están incumpliendo desde la primera línea de la Exposición de Motivos de la Ley 3/2015, que dice que "La transparencia de la actuación de los poderes públicos al permitir el acceso de la ciudadanía a las fuentes de información administrativa, frente a la idea de secreto y reserva, refuerza el carácter democrático de las Administraciones Públicas". Y, por otro lado, el derecho de acceso a la información pública es el derecho de acceso a acceder a la información en los términos previstos en la Constitución, en su Artículo 105, párrafo b), entendiéndose como información pública los contenidos o documentos, cualesquiera que sea su soporte o formato, que obran en poder de la Administración y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.



Lo que debatimos hoy aquí, señorías, es la visibilidad por parte de la ciudadanía, porque estoy convencida de que a los castellanos y... y leoneses les encantaría conocer, por ejemplo, la relación de funcionarios que están cubriendo los puestos de libre designación en cada una de las Consejerías, y no solamente en la de Sanidad, como está ocurriendo en estos momentos, y, además, de una forma fácil y asequible, sobre todo, directa. De hecho, los nombres y apellidos se publican en los boletines oficiales, como dije anteriormente, pero solamente los relativos a la Consejería de Sanidad, insisto.

¿No querían dar ustedes un giro a la transparencia? Pues ahora tienen ustedes la oportunidad. De lo contrario, lo único que nos demostrarán será su oscurantismo en la contratación del personal. Y, señor Panizo, por supuesto que no vamos a aceptar su enmienda. Nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/001050

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciséis. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. *[Murmullos]*.

Vale, repito. Discúlpenme, me lo está chivando el señor secretario. Votos emitidos: dieciséis -voy por orden-. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001051

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Proposición No de Ley 001051, presentada por los Procuradores doña Yolanda Sacristán Rodríguez, Alicia Palomo Sebastián, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Luis Ángel Fernández Bayón, Pedro González Reglero y José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en conocimiento público, a través del portal de transparencia, y de manera trimestral, las cantidades que percibe cada funcionario por el concepto de gratificaciones extraordinarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de mayo de dos mil veintiuno.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, doña Yolanda Sacristán, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, según la Ley de Presupuestos aprobada por las Cortes de Castilla y León, en su Artículo 19, relativo a gratificaciones por servicios



extraordinarios, el apartado 1 hace referencia a que las gratificaciones se podrán percibir por servicios extraordinarios, concediéndose por los consejeros dentro de los créditos asignados a tal fin, dándose publicidad a las mismas.

De la misma manera, la Ley 7/2005, de veinticuatro de mayo, en su Artículo 76.3, de la Función Pública de Castilla y León, indica que las gratificaciones serán de conocimiento público de los demás funcionarios de la Consejería interesada, así como de los representantes sindicales.

Por otro lado, la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, hace referencia a que los poderes públicos deben permitir el acceso de la ciudadanía a las fuentes de información administrativa frente a la idea de secreto.

Señorías, a pesar de que la ley es tan clara, parece que la Junta de Castilla y León ni facilita esa información a los funcionarios de la Consejería interesada y a sus representantes sindicales, como indica la Ley de Función Pública, ni tampoco dan esa información a la ciudadanía, como indica la Ley de Transparencia.

Con esta actitud, pagando esas bufandas o dinero extra a ciertos empleados y empleadas públicas por funciones que realizan fuera del horario laboral y negando su publicidad, la Junta de Castilla y León evita poder juzgar correctamente, cuando se trata de un grupo selecto de empleados y empleadas públicas al servicio de una Consejería.

Recientemente, los representantes sindicales de la Junta de Personal han solicitado que se les remita las cantidades económicas que perciben los funcionarios por el concepto de gratificaciones extraordinarias, anunciando que acudirán a los tribunales si esto no se produce.

Sin embargo, esto no es la primera vez que ocurre, ya que en el año dos mil catorce esta situación se denunció por parte de los representantes sindicales, porque entendían que estas gratificaciones eran sobresueldos, al entenderse que se habían concedido de manera continuada a un grupo de funcionarios, sin que se tuviera la justificación oportuna y, por supuesto, sin la transparencia suficiente.

Pero, por supuesto, no faltó quien en aquel momento utilizase la ya manida excusa de la Ley de Protección de Datos. Y, sin embargo, todo esto se vino abajo cuando, en el año dos mil quince, tras una orden de la Consejería de Economía y Hacienda, se hacía pública la relación del funcionariado que recibía un incremento del complemento de productividad derivado del plan específico de lucha contra el fraude. Estamos hablando del año dos mil catorce y dos mil quince. Y a día de hoy, en el año dos mil veintiuno, seguimos hablando de lo mismo.

Señorías, la negativa constante y la opacidad que muestra la Junta de Castilla y León a dar publicidad de las cantidades que perciba cada funcionario por el concepto de gratificaciones extraordinarias puede llegar a entenderse como un intento de ocultar alguna cuestión. Si nada tiene que ocultar la Junta, ¿por qué no hace públicas las gratificaciones extraordinarias, como lo han solicitado sus representantes sindicales?

De hecho, también aquí, en las Cortes, a los procuradores no se nos facilita esa información. Tengo aquí un montón de iniciativas pidiendo que se nos... se nos facilite -perdón- la relación de empleados y empleadas públicas que han sido beneficiarios de gratificaciones por servicios extraordinarios, a lo cual nos podemos encontrar múltiples respuestas a las mismas preguntas, sin que nunca se nos haga una aclaración.



Señorías, ya no solamente es la sociedad la que requiere el cumplimiento de su derecho de saber, de su derecho al acceso a la información pública, sino que también se han dado pasos importantísimos en todas las Administraciones y en todas las instituciones para regular y cumplir con esa transparencia y ese buen gobierno.

En una sociedad madura democráticamente, como es esta, los ciudadanos nos exigen toda la información posible a las instituciones, para poder tomar una decisión correcta, llegado el momento oportuno. Y en un momento de cambio permanente y profundo, no puede significar solo ejercer el poder legítimo emanado de las urnas; gobernar debe significar también mejorar lo público. Y gobernar, hoy en día, requiere una evolución hacia un modelo de gobierno abierto, hacia una Administración que refuerce su eficacia, con la apertura a la ciudadanía. Se hace, por tanto, necesario desarrollar modelos colaborativos, basados en más transparencia y más participación ciudadana en los asuntos públicos que promuevan el interés general.

La transparencia, señorías, en la gestión pública y el acceso a la información son condiciones necesarias para un gobierno abierto y permitan a los ciudadanos y ciudadanas conocer la gestión de los asuntos públicos y formarse una opinión informada sobre ello, sobre los mismos. Con ello podrán participar de manera más eficaz en las decisiones que les atañen, controlar y exigir cuentas, así como contribuir a reducir la arbitrariedad y la opacidad, incrementando la legitimidad de los poderes públicos.

Por tanto, señorías, que no me voy a extender mucho más, puesto que ya se ha dicho anteriormente en otras iniciativas parecidas presentadas tanto por mi grupo como por otros grupos parlamentarios. Simplemente, pedirles que en esta Comisión de... de Transparencia seamos pues más transparentes que nunca, y que, si no tienen nada que ocultar, aprueben esta proposición no de ley para que se publiquen esas gratificaciones extraordinarias, cumpliendo así con la Ley de Función Pública, y que además es dinero público pagado a empleados públicos; lo contrario sería opacidad y secretismo, que no creo que sea el interés de los grupos parlamentarios aquí presentes. Nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, vicepresidenta. Buenas tardes de todo... buenas tardes a todos de nuevo -perdón-. Bueno, señora Sacristán, pues, efectivamente, esta PNL tiene un poquillo de relación o mucha relación con la anterior. Y, efectivamente, las invocaciones legales o la normativa concreta a la que se alude en esta PNL creemos que son correctas. Pero todos también sabemos que de premisas verdaderas no necesariamente se puede llegar a desprender una conclusión correcta. Y me explico.

La Ley 7/2005, de Función Pública, en el Artículo señalado, el 76.3, advierte del mandato legal de dar publicidad o conocimiento de gratificaciones por servicios extraordinarios; en este caso, a los funcionarios de la Consejería interesada y también a los representantes sindicales. No obstante, en caso concreto de la proposición no de ley que estamos hablando ahora y que nos ocupa esta tarde, la extensión del principio de



transparencia ya se viene cumpliendo a través de la página de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León. En este portal se publican las retribuciones percibidas desde el dos mil dieciséis; y, desde este año, esta información se actualiza de forma trimestral.

Ahora bien, lo absolutamente sorprendente de esta PNL es la afirmación –que a mí me parece que, aparte de afirmación, pueda resultar reproche– de que la Junta de Castilla y León se ampara en la Ley de Protección de Datos para no publicar estos datos que ustedes comentan. Quiero entender que ustedes se refieren a estadísticas desagregadas, puesto que, como les estoy señalando, estos datos, de forma conjunta, sí que se publican en el portal de transparencia. Y lo que me parece curioso es que, amparándose en el ordenamiento jurídico para respaldar la propuesta de resolución, desprecian las prescripciones que realiza otra ley, como la de la Protección de Datos y el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Y es que no es voluntad, sino que, por respeto a la legalidad vigente de la Junta de Castilla y León, no se publica de forma individualizada estas gratificaciones de servicios y pagos extraordinarios. Aun pudiendo estar de acuerdo en el fondo con usted, totalmente, porque lo estamos, y también la Consejería, nos parece que quizás pueda ser incoherente ampararse, por una parte, en un ordenamiento jurídico cuando nos da la razón, que nos la da; y luego, con otra ley, que nos la quita, pues incumplir la normativa.

Por esto que le digo, y con... porque coincido en la esencia del asunto que nos trae esta tarde en su PNL, quiero proponerle una enmienda alternativa, que, si bien se la he acercado con tardanza –ya me puede disculpar–, porque, por... por la climatología de esta tarde, he llegado más tarde de lo que quería, me he confundido, y la que le he llevado no es la que... no es la que le iba a proponer. Por tanto, se la paso a leer, y si luego quiere un receso para que lo hablemos, por mi parte, encantada.

Paso a leerle la enmienda *in voce*: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en conocimiento público, a través del portal de transparencia, y de manera trimestral, las cantidades que perciba cada funcionario por el concepto de gratificaciones extraordinarias entre los funcionarios de todas las Consejerías u organismos vinculados, una vez que se haya... que haya sido aprobada la nueva ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización”.

Sin más, y esperando que... que le parezca bien esta enmienda, si... si es así, pues procederemos a aprobar esta PNL esta tarde. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Pues, finalmente, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Smara Morala Prieto.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días... buenas tardes –perdón–, señorías. Bueno, pues un poco añadiendo en lo que ha explicado la señora Negrete, pues decirle a la señora Sacristán que las leyes, efectivamente, están para cumplirlas, pero todas, no solamente las que les gusta... la que a usted le viene bien en este concreto instante, que es la Ley de Función Pública. Efectivamente, el Artículo 76.3 señala que las gratificaciones extraordinarias, entre otros conceptos, deben ser conocidas por el resto de funcionarios de la Consejería y también por los sindicatos.



Efectivamente –y además lo tengo aquí delante ahora mismo en el ordenador–, el... a través del portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, lejos, lejos de buscar una opacidad, lo que se busca, efectivamente, es darle transparencia a todo lo que se puede dar transparencia, y no conculcar absolutamente ningún otro precepto legal.

Efectivamente, los datos que usted solicita que se publiquen están publicados, se actualizan trimestralmente en este ejercicio dos mil veintiuno; lo que pasa que están publicados de forma agregada y no de forma individualizada para cada una de las personas o cada uno de los funcionarios públicos. ¿Esto por qué es así? Pues es así no porque quiera el consejero de Transparencia ni porque quiera la Junta de Castilla y León, sino porque lo dice la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Mire, si usted consulta la Agencia Española de Protección de Datos, observará que hay varias resoluciones de la directora de la Agencia Estatal de Protección de Datos; en concreto, tengo aquí delante en mi pantalla una del año dos mil dieciséis en relación a la publicación de unos datos de funcionarios públicos por parte de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y, si usted se la lee, pues aquí, simplemente, al final dice, pues mire: declaro que la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha infringido lo dispuesto en el Artículo 6.1, en relación con el Artículo 10 de la Ley Orgánica de Protección de Datos, infracción tipificada como grave en el Artículo 44.3.b) de la citada ley orgánica.

¿Por qué? ¿Por qué infringe estos artículos? Pues precisamente porque hace las publicaciones de la manera en la que usted ha indicado, y precisamente porque en ese momento no había ninguna norma con... de rango legal dentro de la Región de Murcia que eximiera a la... a la Consejería de recabar el consentimiento explícito, por escrito e individual de cada una de las personas sobre las que se va a hacer una determinada publicación.

Mire, compartimos la enmienda, y aprobaremos... apoyaremos esta... esta iniciativa, si se... si se aprueba la enmienda o si usted acepta la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, pero no quiero dejar pasar la oportunidad, ya que usted ha hablado de ocultación por parte de la Junta de Castilla y León de datos, como si los ocultáramos porque algo estuviera mal o fuera erróneo, bueno, pues yo simplemente recordarle este artículo, de hoy en concreto, que dice que el Gobierno de Pedro Sánchez es el más opaco desde que se cuenta con datos de transparencia [*la oradora muestra un documento*]; o recordarle también que, fíjese, siendo datos, a lo mejor, menos sensibles, porque el dinero siempre es muy sensible, sobre todo... me imagino que a usted le parece sensible... usted es funcionaria, pues le parecerá sensible que publiquen abiertamente lo que usted gana, me parece a mí. No creo yo que... no tendrá nada que ocultar, pero, hombre, tampoco es agradable. Bueno, pues, siendo ese un dato sensible, usted exige que se publique, y, sin embargo, no hemos conocido el nombre del... del Comité de Expertos que ha gestionado el COVID por parte del Gobierno nacional. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Sacristán Rodríguez.

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

Gracias de nuevo, presidenta. Miren, no parece que acaben de entender bien que la transparencia significa no poner ningún obstáculo, que los ciudadanos conozcan y puedan tener una opinión crítica basada en el estado de la sociedad y las autoridades públicas.

Señorías, a pesar de la continua retórica de este Gobierno... de que este Gobierno autonómico impulsa la transparencia como forma de funcionamiento y actuación, lo cierto es que de lo escrito y dicho a lo hecho existe un largo camino aún por recorrer. Y para ello es necesario que no existan ni vetos ni cortapisas, y que la Oposición no tengamos que estar constantemente... que seguir instando a la Junta de Castilla y León a que dé cuenta de sus actuaciones y las haga públicas, sino que sea una mera consecuencia de la aplicación de la Ley de Transparencia, donde esta, la transparencia, y el acceso a la información pública y las normas del buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política.

La parte resolutive de nuestra proposición no de ley insta a dar cumplimiento a lo indicado en la Ley 7/2005, de veinticuatro de mayo, de Función Pública de Castilla y León. Y aunque la sociedad exige cada vez más transparencia de las Administraciones públicas en la gestión de los asuntos públicos, y no solo en la accesibilidad de los datos, sino también en la motivación y el concepto por el que se conceden esas gratificaciones, y no se queden en meras aportaciones económicas derivadas del capricho del consejero, o del director general o del que sea. Unas gratificaciones extraordinarias que reciben algunos funcionarios, la mayoría personal de confianza, por realizar trabajos fuera de su jornada laboral, calificados como sobresueldos, sin justificación ni motivación legal alguna.

Señorías, los gastos de personal consumen una parte muy importante de los fondos públicos, y los ciudadanos tienen derecho a conocer las retribuciones que se pagan con el dinero procedente de sus impuestos. Se trata de controlar el empleo del dinero público recaudado con los impuestos, evitar abusos y exigir la rendición de cuentas de quienes informan, proponen o deciden sobre la gestión de los asuntos generales.

Yo les voy a mostrar lo que publica la Junta de Castilla y León con respecto a las gratificaciones extraordinarias, que es lo que ustedes... de lo que ustedes me están hablando [*la oradora muestra un documento*], la señora Blanca... Blanco Negrete -perdón- y la señora Morala. Esto es lo que publica la Junta de Castilla y León. Y esta... y esta es la enmienda que usted me acaba de presentar: seguir haciendo exactamente lo mismo. Y eso no es lo que estamos pidiendo nosotros en nuestra proposición no de ley.

Mire, por ejemplo, lo que dice... lo que dice la hoja que les acabo de mostrar sobre las gratificaciones extraordinarias que publica la Junta, por ejemplo, ¿eh? Doce funcionarios han cobrado ayudas de alquiler, que supone un montante de 31.904,79 euros; es decir, 2.625 euros por empleado público, nada más y nada menos. No sabemos ni quién, ni cómo ni de qué manera; y, lo que es peor, ni los propios representantes sindicales, que tienen todo el derecho a tener esta información. Otro ejemplo: cinco directores de centros cobran... cobraron en el... en el año anterior un total de 63.769,41 euros; es decir, 6.500 por cada uno. Tampoco sabemos ni cómo se justificó ni cómo se motivó, no se sabe nada. Y lo que es peor aún, insisto, los



representantes sindicales de la Junta de Personal, que tienen derecho a esa información, tampoco lo tienen. Y todo esto es lo que publica la Junta. Y esta es su forma de cumplir con la ley, señorías.

Poco más que decir. Señora Morala, su intervención, discúlpeme, pero se da de tortas totalmente con la intervención de su compañero el señor Gavilanes, absolutamente de tortas. Pónganse de acuerdo. Y, bueno, que esto me parece una... una tomadura de pelo a los ciudadanos, a los sindicatos, que están en perfecto derecho de conocer cómo y en qué se gasta el dinero público nuestras instituciones.

Y solamente una cosa más, señorías. Nos resulta muy curioso las declaraciones de la coordinadora autonómica de Ciudadanos, que ha realizado esta misma semana declaraciones como que hay un antes y un después en las instituciones en las que tiene representación la formación naranja; curioso, ¿verdad? O que son los pilares de la transparencia; muy curioso. Y que son un incordio; bueno, aquí sí tienen algo de razón, porque lo son y lo han sido, pero, gracias a la justicia divina, dejarán de serlo pronto. Así que nada más. Muchas gracias, señorías.

Votación PNL/001051

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Pues votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por el señor secretario se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/001123

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Proposición No de Ley 1123, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a crear un catálogo de buenas prácticas enfocado al impulso de proyectos innovadores para revertir la despoblación y el sobrevejecimiento y adoptar otras medidas relacionadas con el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Gómez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Sí. Muchas gracias, señor secretario. Bueno, pues espero que con esta proposición que les traemos hoy se cierre con un poquito más de... de buen ánimo, porque el último cierre, que nos han llamado a los del grupo incordio, pues espero que centremos un poco el debate en unos términos pues más agradables para todos.



Quiero empezar poniendo un poco en contexto esta proposición que... que hoy les traemos dando una serie de datos que figuran en los antecedentes de esta proposición no de ley. Y es que, bueno, pues usando datos del Gobierno de... de España, a pesar de que existe un contexto generalizado en nuestro país de crecimiento demográfico, pues en el período dos mil uno-dos mil diecinueve han perdido población el 62,7 % de los municipios españoles, de los cuales el 76... han perdido 76,6 % en la última década, la mayor parte con menos de 1.000 habitantes. La despoblación ya afecta a casi el 70 % de las cabeceras de comarca, el 63 % de las ciudades pequeñas y a más de la mitad de las capitales de provincia. Es decir, es un proceso bastante generalizado en... en nuestro país.

Esto, además, se agrava con otra tendencia que afecta a la pirámide poblacional, el del envejecimiento poblacional, y que no hace sino limitar la posibilidad de revertir esta tendencia de forma autónoma. En las zonas rurales, el 24,5 % de la población, es decir, casi una de cuatro personas, es mayor de 64 años, y el número de personas con 65 o más años ha aumentado un 28,7 % desde el año dos mil uno. Este hecho está directamente asociado a que España cuenta con la mayor esperanza de vida de la Unión Europea, 83,6 años; lo que debemos, efectivamente, considerar como un éxito del modelo social de nuestro país, pero que vemos, también, no está exento de otros problemas indirectos.

Además, los territorios más afectados por la despoblación no son solo los más envejecidos, sino, sobre todo, sobreenvejecidos, si entendemos este concepto donde un 40 % de los mayores de 65 años ha superado ya los 80 años. Estas tendencias, que afectan, como decía, al país en general, suponen un reto de especial importancia, un reto particular en Comunidades Autónomas del tamaño y orografía de Castilla y León.

Consideramos que debemos trabajar de forma solidaria y denodada hacia la generación de una tendencia positiva que palíe, incluso pueda revertir estas tendencias negativas y que, además, sirva de estímulo para la fijación de población que decide emigrar hacia otros países o núcleos poblacionales con más atracción poblacional.

Las razones que motivan las migraciones y los descensos de natalidad son muy diversas y no se deben simplificar; la gran mayoría tienen que ver con la estabilidad y oportunidades laborales que permiten el... que permitan el desarrollo de proyectos vitales familiares, más complejos cuanto más pequeños son los municipios o menos densamente pobladas están las comarcas. Por eso tenemos que buscar entre todos soluciones innovadoras, ¿no?, que sepan adaptarse a las diferentes circunstancias de cada región.

El uso de... de premios como elementos para la inducción de innovación no son algo nuevo, han sido utilizados durante... durante siglos; y estos premios o reconocimientos pueden ser de carácter económico o simplemente pues constituir un reconocimiento público. Nos centramos también en el ámbito de la... de la innovación, como decía, porque creemos que es especialmente importante innovar para cambiar estas tendencias. Y también entendemos que esta innovación aplicada al caso de los retos sociales, como es el caso del reto de la despoblación, supone un gran avance para la sociedad, pero también un importante reto para las entidades públicas y privadas que la implementan.



Por ello, parece lógico que se reconozcan estos beneficios por parte de la sociedad, conseguidos por quienes decidieron dar el paso y consiguieron los objetivos perseguidos; en este caso, ayudar a fijar población en zonas de baja densidad o con procesos de despoblación severos, además de servir como sistema para la recompensa de... de esfuerzos.

Este sistema de premio a la innovación en economía social promueve, además, una mejora continua, incremental, pero también disruptiva, algo que es particularmente importante en el caso que nos ocupa, dado que asistimos a una tendencia con una clara inercia, y que es muy complejo revertir, como decía, por la situación también de envejecimiento poblacional.

Todas las instituciones, a todos los niveles, y en otras Comunidades, tratan de hacer esfuerzos por frenar, en la medida de lo posible, la pérdida poblacional y el envejecimiento progresivos que amenazan con la viabilidad, especialmente de muchos de nuestros municipios más pequeños. Por eso consideramos oportuno apoyar y fomentar las iniciativas que desarrollen entidades públicas y privadas en pequeños municipios, especialmente sujetos a bajas densidades poblacionales o procesos particularmente severos de despoblación.

Por lo que proponemos que se desarrolle un catálogo de buenas prácticas, que sirva como escaparate para difundir el esfuerzo y los resultados de tantos que están trabajando por fijar población allí donde residen, o trabajan o tienen alguna vinculación personal. Que este escaparate sirva como elemento de difusión e incentivo para otros, al tiempo que dé reconocimiento por parte de la sociedad de este esfuerzo. Pero creemos que sería importante reforzar además este reconocimiento y promoción con unos premios anuales de índole económica que compensaran en mayor medida el esfuerzo realizado.

En este sentido, consideramos especialmente también importante establecer categorías que reconozcan la colaboración entre instituciones, la colaboración público-privada, la creación de entidades de la economía social y la labor de la mujer y los jóvenes, muy importantes, por supuesto, en el medio rural, y con una especial atención a estos municipios que están más afectados, que son los municipios de menos de 500 habitantes.

Por esto, paso a leerles la propuesta de resolución que les planteamos:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a través de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, se proceda a:

Crear un catálogo de buenas prácticas enfocado al impulso de proyectos innovadores para revertir la despoblación y el sobre-envejecimiento, especialmente en zonas de muy baja densidad poblacional y pequeños municipios (de menos de 5.000 habitantes), junto con las normas y procedimientos para que las entidades (públicas o privadas) puedan figurar en él.

Desarrollar una campaña de promoción de dicho catálogo, e incentivar la participación en el mismo, así como la divulgación, para replicación y mejora, de las actividades contempladas.

Crear y dotar económicamente unos premios para financiar las iniciativas más innovadoras y/o efectivas, destacando la participación de mujeres, jóvenes y entidades locales de menos de 500 habitantes con la creación de categorías específicas”.



En definitiva, una pequeña contribución dentro de la política de la Junta de Castilla y León para la lucha contra la... contra la despoblación, que espero que los grupos aquí presentes puedan apoyar. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Cófreces.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Pues felicitar al grupo proponente y a la portavoz, la señora Gómez. *[Murmullos]*. Sí. Y vaya por delante el apoyo de este Grupo Parlamentario Popular a una iniciativa que nos parece muy interesante y muy positiva. Y nos parece muy interesante y muy positiva porque pone el foco en pequeños proyectos y en los territorios más... más deprimidos desde el punto de vista demográfico. Incluso usted hacía alusión en su... en su propuesta de aquellos... priorizar aquellos municipios de menos de 500 habitantes. Y esto es importantísimo. Y sobre todo es importante porque detrás de estos proyectos, sean públicos o de entidades locales, hay personas, y lo que se está poniendo es definitivamente el foco en las personas: personas valientes y personas arriesgadas que creen en su entorno y en su medio rural, muchas de ellas incluso de fuera. Con lo cual, realmente estamos poniendo el foco en los protagonistas de esta necesaria revitalización de nuestro medio rural y, sobre todo, de las zonas más deprimidas.

Y creo que las... que las instituciones públicas realizan su trabajo de dos formas: muchas veces, se promueven los proyectos, creando... creando el ámbito o el ecosistema para que nazcan los proyectos, y esto es encomiable, porque muchas veces va de la mano de las Administraciones públicas y de las instituciones que gobiernan; pero otras veces son los propios ciudadanos, los habitantes del medio rural, los que, creyendo en su territorio, inician proyectos empresariales y proyectos arriesgados, proyectos de forma de vida, realmente; son proyectos de empleo, pero son proyectos de forma de vida, porque realmente deciden vivir en su entorno, en un entorno rural, con determinadas capacidades y... y potencialidades y cualidades que realmente están valorando. Yo creo que esto es una muestra que tenemos que visibilizar. Y desde el ámbito de estas Cortes de Castilla y León tenemos que enfocar esto, y yo creo que por eso es muy positivo enfocar.

Y sí que permítame decirle, señora Gómez, que catálogos de buenas prácticas es cierto que hay muchos, muchos, pero que enfoquen territorios deprimidos, los más pequeños, y detrás que haya personas, creo que hay pocas iniciativas. Y, por lo menos, aquí, en las Cortes de Castilla y León, creo que es una iniciativa muy positiva.

Pero también es muy positiva, y creo que también es un rasgo diferencial, porque va dentro de un paquete de medidas de la Consejería de Transparencia. Y es verdad que abordamos una nueva legislatura -ya estamos a mitad de legislatura-, y que llevamos también un recorrido en la Junta de Castilla y León y en las Cortes de Castilla y León, también, implementando diferentes programas sectoriales y políticas sectoriales, que van también, como no puede ser de otra forma, hacia promover el desarrollo rural y a promover también la vida y las iniciativas empresariales en los pueblos. Y prueba de ello es también que, por ejemplo, en la Comisión de Agricultura, en la que yo participo, pues se ha aprobado, y se aprobó en... al principio de legislatura, y se ha presentado



recientemente también la I Estrategia... la I Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural; ya está colgada en la página web. Uno de los colectivos importantísimos para retener en el medio rural es la mujer, y otro es de los jóvenes; también hay una Estrategia de Agricultura y Ganadería Joven.

Quiero decir que a nivel sectorial hay estrategias. Lo más importante de ello es que desde la Consejería de Transparencia se aborde una estrategia que una todo, transversal e integradora. Y esta pieza es una de las piezas también fundamentales, porque no deja de ser, primero, un reconocimiento, reconocimiento a las personas que están detrás de estos proyectos innovadores para el medio rural; y también una muestra, una visibilización, también, para darlos a conocer, porque pueden ser el incentivo para otros, ¿no?, para otros que quieran emprender de la misma forma. Con lo cual, aplaudir la iniciativa.

Quiero, simplemente, mencionar a lo mejor algunas iniciativas más de la Consejería de Transparencia en esta estrategia global. Se está avanzando en una nueva ley... en una futura ley de dinamización demográfica, importantísima, que aporta esta transversal, que yo digo que es tan importante. No se trata de hacer programas cada uno por separado o políticas sectoriales cada uno por separado, tenemos la oportunidad ahora, en esta legislatura, con esta Consejería, de alinear todo y darle ese hilo que permita conectar no solamente esas políticas sectoriales, sino también con esos proyectos de la sociedad civil que está implementada en los territorios.

También hablar del Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno de Castilla y León, que lo que trata es de garantizar los servicios... los servicios básicos del territorio, pero garantizar su sostenibilidad, que sean sostenibles en el tiempo; y no estoy hablando de sostenibilidad ambiental, sino sostenibilidad en el tiempo. Y hay que tener una buena concepción del territorio y que se llegue a todos los habitantes, procurando otras fórmulas nuevas de llegar a todos.

Y puedo decir los convenios con las universidades que se están tratando, pero no me quiero entretener en esto, porque tampoco creo que sea el... el mensaje que yo quiero transmitir aquí.

Creo que se está haciendo un buen trabajo por parte de la Consejería, que esta es una de las piezas fundamentales, pequeñita, pero mostrar el valor de los pequeños proyectos en municipios pequeños y de las personas que están detrás de ellos. Con lo cual, aplaudo la iniciativa.

Y sí que me va a permitir que ponga o que muestre en estas Cortes una serie de personas. Porque yo hace tiempo trabajé mucho en desarrollo rural. Hice uno de los trabajos más bonitos de mi vida profesional, porque hice un trabajo que luego presenté como ponencia en el Senado, y me recorrí la Montaña Palentina. La ponencia era de despoblación de áreas de montaña. Estoy hablando del dos mil quince. Está publicada en el Diario de Sesiones del Senado. Pero me recorrí la Montaña Palentina, identificando personas que se habían quedado en su pueblo porque creían en su pueblo, y habían emprendido un proyecto empresarial; o personas que, no siendo del pueblo, habían ido. Entonces, vaya mi homenaje para ellas con este cierre que quiero resumir.

Las personas, yo les puse un título... las entrevisté, las fotografié y al final hice un resumen de lo que cada una de ella opinaba de las zonas de montaña, que son territorios sumamente despoblados, deprimidos. Y creo que también hay que poner en valor esta valentía de las personas que creen en su... en este territorio y siguen ahí, mostrando también que la vida es preciosa, también en estas zonas.



Entonces, voy a decir los nombres, simplemente, dónde viven y cómo titulaba yo cada una de sus entrevistas y de su opinión sobre su vida. María, Rueda de Pisuerga, 50 habitantes: “Una apuesta compartida”. Roberto, Santa María de Redondo, 39 habitantes: “De padres a hijos”. Minerva y René, Polentinos, 42 habitantes: “La atracción de la montaña”. Sonia, Nava de Santullán, 25 habitantes: “Los kilómetros no cuentan”; esta es una compañera mía que trabaja en la diputación y se desplaza todos los días más de 100 kilómetros para trabajar, hace el camino al revés; 30 habitantes. Paloma y Ana, Canduela, 26 habitantes: “Nos está costando el presente, cómo vamos a abordar el futuro”. Laura y Gero, San Martín de los Herreros, 10 habitantes: “Aquí estamos solos”. Y, por último, Jesús, San Cebrián de Mudá, 162 habitantes: “El apego a un territorio”. Gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Palomo.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, señor secretario. Bueno, pues permítanme que yo no sea tan... o que nuestro grupo no sea tan iluso. Igual, las dos procuradoras, y con todos mis respetos -vaya por delante-, tanto del grupo proponente como del Grupo Popular, se creen de verdad que esta iniciativa va a solucionar -aunque ha dicho una pequeña aportación- gran parte del mayor problema que tiene nuestra Comunidad Autónoma, que es la despoblación. Pero, sinceramente, nuestro grupo piensa que no va a valer para demasiado. Y vaya por delante que no vamos a votar en contra de esta... de esta iniciativa.

Pero, evidentemente, hay que hacer... después de ese precioso discurso que ha hecho la... la procuradora del Partido Popular, pues hay que volver a otra realidad, y es la realidad del Ejecutivo de esta Comunidad Autónoma.

Hoy el Grupo Ciudadanos nos trae creo que es la primera iniciativa a esta Comisión después de dos años. Y sobre un tema que, sin lugar a dudas -lo he dicho muchas veces-, más allá de la pandemia, es el mayor problema de nuestra Comunidad, que es la despoblación. Y cuando uno se lee los antecedentes o la exposición de motivos, se da cuenta de que hay una clara intención de justificación -por lo menos, eso nos parece- con lo que está pasando en Castilla y León en materia demográfica. Y sí, digo justificación, porque intentan enmarcar este problema hablando de un contexto generalizado de pérdida poblacional desde hace veinte años en España; en definitiva, de un problema global, algo que ya les hemos oído más veces.

Y siendo estos argumentos ciertos, que no los voy a negar yo, lo que siempre se les olvida decir es que en Castilla y León se lleva décadas sin hacer nada en absoluto en materia de despoblación y para corregir esta situación. Y, desde luego, nuestro grupo parlamentario está convencido de que un catálogo de buenas prácticas no va a ser el remedio ni la panacea, ni mucho menos.

De verdad que, con todos los respetos a esta iniciativa, nos parece, en cierta medida, una tomadura de pelo. Y lo digo sin acritud, pero con toda la contundencia posible. Esta iniciativa la presenta el grupo parlamentario... uno de los grupos parlamentarios que sustenta al Gobierno. Un Ejecutivo que, además, creó una Consejería específica, la del señor Igea, de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, y que, además, se... asumió las competencias en materia de despoblación.



Pero, sin embargo, una Consejería que ya les hemos dicho en muchas ocasiones que era un capricho a medida, porque no ha servido para gran cosa, hasta la fecha, y estamos más avanzada ya a la mitad de la legislatura.

Ustedes hablan todo el rato de la labor de transparencia, que luego también vemos que no es tanto. Porque la señora Smara hablaba del Gobierno de Sánchez, pero... no me le he traído, pero también hay publicaciones que dice que Castilla y León a la cola de la transparencia. El próximo día se lo traigo para que lo vea.

Y luego, pues lo que les digo siempre, que sí, que se han publicado muchos datos y que tiene muchas medallas el señor Igea en materia de publicación de datos, pero que no ha implementado políticas.

Miren, que toda España tenga también un problema de despoblación no debe de ser un consuelo, menos cuando nuestra Comunidad Autónoma no es que comparta este problema con el resto de España, es que es la campeona en despoblación. Pero no desde hace poco, sino desde hace más de diez años, año tras año, liderando los peores ránquines que publica el Instituto Nacional de Estadística. Que llevamos mucho tiempo diciéndolo: que, si continúan con las mismas políticas, van a obtener los mismos resultados, es decir, más sangría poblacional, más sangría poblacional; que la Agenda para la Población del Gobierno de la Junta de Castilla y León 2010-2020 ha concluido con un absoluto fracaso, con la pérdida en la última década de más de 150.000 habitantes en Castilla y León; una pérdida poblacional del 5,7 %. Y no, no pasaba lo mismo en el resto de España. En el resto de España se estaba ganando población, se estaba incrementando en un 1,8 %. Por lo tanto, no me vale el consuelo de que aquí está pasando un poco lo que pasa en España, lo que pasa en Europa y lo que pasa en el mundo. No, aquí se están haciendo peor las cosas.

Desde dos mil ocho, en Castilla y León hemos perdido un 11 % de nuestros jóvenes. Esto no ha ocurrido en el resto de España, ni siquiera en una proporción parecida. Envuelvan los datos como quieran, pero la realidad es que Castilla y León pierde desde hace más de diez años 25.000 habitantes cada año.

Y hoy ustedes nos traen una iniciativa que pretende parar o paliar la... la despoblación con un catálogo de buenas prácticas, una campaña de promoción -que eso a ustedes sí que les gusta mucho- y una convocatoria de unos premios, con una dotación económica que no sabemos la que es -igual es de 1.000 euros-, para proyectos innovadores en poblaciones de menos de 500 habitantes. ¿Y de verdad quieren que les aplaudamos? ¿Así es como van a empezar a luchar contra la despoblación después de dos años de Gobierno... de Gobierno y un problema que los sucesivos Gobiernos del Partido Popular ya han convertido en estructural en nuestra tierra? Sinceramente, y vaya por delante la buena intención que puede tener la iniciativa, nos parece pues lo que nos parece.

Miren, de verdad, no se lo cuenten a la ciudadanía, no se lo cuenten al medio rural de esta manera, porque les van a indignar más de lo que ya están. El Grupo Parlamentario Socialista lleva años advirtiendo, exigiendo, rogando, aportando iniciativas e ideas a la Junta de Castilla y León para que haga algo, para que luche de verdad contra la despoblación. Este año, en concreto, hemos presentado los socialistas, vía enmiendas a los presupuestos de dos mil veintiuno de la Junta, un paquete de medidas para lucha contra la despoblación de 80 millones de euros. ¿Recuerdan qué han hecho el Partido Popular y Ciudadanos? Han votado en contra. El Grupo Parlamentario Socialista presentó al Pleno de las Cortes una moción para la lucha



contra la despoblación, con una batería de medidas concretas, 37 medidas –creo recordar que eran– concretas. ¿Y ustedes qué hicieron? Votaron en contra.

A esta Comisión han venido recientemente proposiciones no de ley con esas iniciativas concretas, porque parecía ser que toda la moción no se podía votar, pero en aquel Pleno se argumentaba que algunas de las medidas eran interesantes. Bien, les hemos traído la creación de un mapa de prioridad demográfica, la regulación del Fondo Autonómico de Compensación, elaborar el Plan Plurianual de Convergencia, criterios de asignación de inversión en las zonas de prioridad demográfica –también en esa Montaña Palentina de la que usted hablaba–, la creación de una red de oficinas territorializadas, implementar un plan de retorno del talento eficaz y un sistema... –por no menos de 5.000.000 de euros, con dotación económica– y un sistema de incentivos para que nuestros jóvenes no se vayan. ¿Y ustedes qué hicieron? Votaron en contra. ¿Y hoy nos salen con esta iniciativa? De verdad, no doy crédito.

Los lavados de conciencia no son nada buenos para implementar políticas eficaces. Veremos cuando se sigan debatiendo, que va... se van a seguir debatiendo otras iniciativas que tenemos presentadas, a ver qué hacen ustedes. Iniciativas, como digo, con medidas concretas, para legislar, para incentivar, para cambiar el modelo productivo, para mejorar los servicios de nuestra Comunidad, precisamente en esas zonas de prioridad... de prioridad demográfica. Veremos a ver qué es lo que hacen.

Y servicios. Yo hablaba de servicios, recuerden. Ganar un premio a un proyecto en un municipio de 500 habitantes para un buen proyecto está muy bien, o tener un catálogo de buenas prácticas está muy bien, pero les garantizo que eso no va a fijar población. No seamos ingenuos y no mintamos con eufemismos a la ciudadanía.

Si ese pueblo de 500 habitantes no cuenta con servicios, no cuenta con infraestructuras, no cuenta con medios de transporte, está sin conectividad, sin una atención sanitaria adecuada, si las familias tienen que hacer un peregrinaje para que sus hijos puedan estudiar, si no hay oportunidades de empleo en la comarca, no se va a fijar población. Y no digan que todo esto ya lo está haciendo la Junta de Castilla y León, porque miren los resultados, pero no de los dos últimos, de los diez últimos años.

Tómenselo en serio, las buenas intenciones y las buenas prácticas para los programas electorales, pero no solamente para conseguir un puñado de votos y conseguir un Gobierno, sino para después, cuando uno tiene la responsabilidad de Gobierno, implementar políticas de verdad; para eso deben de quedarse las buenas intenciones.

Y se lo repito: ustedes sustentan a un partido de Gobierno, la Consejería de su partido y del omnipresente, que tiene las competencias. Y, también les digo, no han aportado... no han aceptado ninguna de las propuestas que les planteaba el Grupo Socialista. Están en tiempo de descuento, y aún no han revertido nada con respecto a la despoblación.

Y por concluir, diciéndole a la portavoz de Ciudadanos que... como empezaba su intervención, que nos achacaba que les habíamos llamado el “partido incordio”. Es que no somos nosotros, es Gemma Villarreal [*la oradora muestra un documento*] la que les ha autodefinido como “partido incordio”.

Y determinaba la portavoz, no sé si también era... quien presentaba la iniciativa, diciendo que una pequeña aportación a la política de la lucha contra la despoblación. Nuestro grupo se va a abstener, una respetuosa abstención, porque creo que todo, por muy pequeño que sea, es positivo. Pero, sinceramente, esto es una pequeña aportación a la no política durante muchos años de la Junta de Castilla y León para



luchar contra la despoblación en nuestra tierra. A diferencia de ustedes, que se justifican muchísimas veces diciendo: esto no lo votamos...

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Tiene que acabar, señora Palomo.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

(Termino, señor secretario). ... esto no lo votamos a favor porque ya se está haciendo, por la Ley de Protección de Datos, nosotros sí somos responsables y vamos a mantener una respetuosa abstención. Pero vaya por delante la argumentación dada. Creo que la despoblación se merece mucho más que un catálogo de buenas prácticas. Nada más. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Gómez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor secretario. Bueno, pues, en primer lugar, como no podía ser de otra manera, agradecer a la portavoz del Partido Popular pues su... su apoyo, su discurso, que creo que además ha reflejado que claramente ha entendido el propósito que tiene esta proposición no de ley que traíamos, y que no es otro que poner el foco en esas personas, en esa parte que es externa a la Administración, pero que tiene mucho que decir y mucho que... que hacer y con mucha capacidad para contribuir.

Y que también, bueno, pues me ha dado el pie... -y por no extenderme demasiado- el pie para también responder a la señora Palomo en su intervención. Porque, claro, ella ha hecho una defensa en contra de la política general de la Junta de Castilla y León en los últimos treinta años. Pero de lo que estamos aquí hablando es de una proposición no de ley que quiere contribuir a lo que va a pasar en los próximos años. Y permítame que, bueno, con muchas indicaciones sobre, bueno, pues que realmente el respeto y demás, pero atacando directamente o ninguneando la posible contribución de... de esta iniciativa.

Por supuesto, yo en ningún momento he dicho que esta iniciativa vaya a resolver el problema de la despoblación en Castilla y León, sino, como decía al principio, creo que puede contribuir a generar ideas innovadoras. Y discúlpeme, porque yo probablemente no habré debatido en esta Comisión todas esas ideas que dicen que han presentado, pero muchas de las que usted ha mencionado son ideas que ya se están implementando. Con lo cual, es cierto que estamos faltos... faltos de ideas innovadoras, y al menos este grupo parlamentario quiere poner en valor esa contribución que realizan nuestros ciudadanos, que realiza nuestro... nuestras personas que residen en el medio rural, porque nosotros sí de verdad creemos en lo que ellos pueden aportar a solucionar este problema, que es el de todos.

Y luego me acusaba, sin mucho miramiento, de haber utilizado los datos para hacer algún tipo de justificación. No, mire, yo lo que utilizaba eran los datos para establecer que el problema de esta Comunidad Autónoma respecto a la despoblación no necesariamente es un problema de esta Comunidad Autónoma. Y no me... yo le he dado datos de España, pero, si le doy de otras zonas de... de Europa, verán que el proceso es exactamente el mismo y que se inició hace muchos años, y va asociado



a una mayor fijación de población en los grandes... en las grandes urbes, y es global, realmente es un problema global, contra el que es muy difícil luchar.

Yo no voy a hacer una defensa de la política de despoblación de la Junta de Castilla y León cuando yo no he estado aquí, porque no... -soy plenamente sincero no la conozco; con lo cual, creo que no debo hablar de lo que no... de lo que no conozco. Pero sí le puedo decir que, por parte de mi grupo parlamentario, si no ha habido más proposiciones en este sentido es porque la Consejería está haciendo su trabajo, y lo está haciendo muy bien. Con lo cual, no es necesario que hagamos proposiciones no de ley, salvo en aspectos que son, pues como es el caso que nos ocupa, puntuales y que pueden aportar de forma concreta, aunque usted lo valore como poco, que luego dice que sí, que le parece bien y entonces se abstienen, no queda muy claro; la verdad, yo creo que es que les da un poco de miedo apoyarla y también les da miedo votarla en contra, y por eso se... se abstienen.

Nosotros creemos que las líneas generales de la Consejería se están trazando bien, pero no pueden esperar ver resultados en... ¿en qué?, en dos años de legislación, de repente, ya se revirtió todo el proceso, que además no se revierte en ninguna otra Comunidad Autónoma de España, ¿no? ¿Eso es lo que pretenden? Bueno, es evidente que eso es algo imposible. Incluso, si quisiéramos hacer cierta demagogia con los datos, le diré que los datos del INE de dos mil veinte muestran una ganancia poblacional en esta Comunidad Autónoma. Entonces, a lo mejor resulta que el hecho de que haya Consejería sí que funciona. Bueno, seamos... seamos serios, ¿no?, y tratemos de que esas tendencias que están mostrando algún tipo de cambio en ese sentido positivo se estabilicen. Y que el trabajo que se está haciendo en la Junta de Castilla y León créanme que es sólido y que va a generar mejoras en lo que respecta a despoblación.

Y esto es una iniciativa que, bueno, agradezco que se... que se abstengan para... para sacarla adelante, aunque saldría en todo caso. Les agradezco, al menos, el gesto. Yo sí creo que puede realmente suponer lo que... lo que pretendía, que es reconocer a esa tanta gente que está trabajando duramente desde sus pequeñas localidades en conseguir mejoras en esas zonas; realmente, que la sociedad de la... de Castilla y León sea capaz de reconocerles de una manera o de otra; y que además sirva un poco como fábrica de ideas, que lo que funciona en unas zonas puede funcionar en otras.

Como decía, esta es una iniciativa por y para la gente que reside en el... en el medio rural, que cree en él y que cree en su potencial. Sin más, muchas gracias.

Votación PNL/001123

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: nueve. Abstenciones: siete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].